Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Operativa de Contrataciones

Resolución D.G. A y F. N° 91/2.011

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA N° 1 AL CONTRATO N° 128/2011 ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA GR CONSULTORES SUSCRITA EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 50/2011 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIO PARA EL SERVICIO DE EMERGENCIAS EXTRAHOSPITALARIAS SEME" ID N° 221.320.-

Asunción, 18 de Octubre de 2011.

VISTO:

El Memorando D.C.M N° 396/2011 por el cual se solicita la suscripción de una Adenda al contrato, suscripto en el marco de la Contratación Directa 50/2011 "Mantenimiento y Reparación de Edificio para el Servicio de Emergencia Extrahospitalaria SEME"; y

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 30 de agosto de 2011, se suscribió el contrato N° 128/2011 entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la firma GR CONSULTORES por la Contratación Directa N° 50/2011 "Mantenimiento y Reparación de Edificio para el Servicio de Emergencia Extrahospitalaria SEME".

Que, el Dictamen de la Dirección General de Asesoría Jurídica N° 2214, donde se recomienda se unifiquen criterios con respecto a contratos con objetos similares.

Que, la Asesoría Jurídica de la D.O.C., se expidió favorablemente a través del Dictamen AJ DGAF-DOC N° 430 de fecha 04 de octubre de 2011.

Que, la Resolución S.G. N° 954/2009 "Por la Cual se deja sin efecto la Resolución SG N° 714/09 y 71/2008 "Por la cual se deja sin efecto el Anexo de la Resolución S.G. N° 21/2008, y se Aprueba el "Procedimiento Administrativo Interno de Gestión de Adquisiciones" faculta a la Directora General de Administración y Finanzas a adjudicar el llamado a contratación en los casos de Contratación Directa.

POR TANTO, de conformidad con las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar la Adenda al contrato N° 128/2011 entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la firma GR CONSULTORES Suscrita en el marco de la Contratación Directa N° 50/2.011 ""Mantenimiento y Reparación de

Pablo A. Lezcano R.
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 20.281

Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Operativa de Contrataciones

Resolución D.G. A y F. N° **91**/2.011

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA N° 1 AL CONTRATO N° 128/2011 ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA GR CONSULTORES SUSCRITA EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 50/2011 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIO PARA EL SERVICIO DE EMERGENCIAS EXTRAHOSPITALARIAS SEME" ID N° 221.320.-

Edificio para el Servicio de Emergencia Extrahospitalaria SEME"" ID N° 221.320, debiendo adecuarse al Dictámen A.J. N° 2214;

Artículo 2°. Disponer que todas las clausulas del contrato principal no afectadas por la presente resolución, permanecen vigentes e invariables.

Artículo 3°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

LIC. SCHNEIDER ROSSANA QUIÑONEZ MALDONADO
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Pablo A. Lezcano R.
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 20.281